

Pautas de funcionamiento **AFILIACIONES CMD >> HORAS CRÉDITO**

Este programa está dirigido a empleados de OSDOP que realicen tareas de atención al público.

El empleado que logre efectivizar **5** afiliaciones al CMD podrá optar por el goce de **media jornada laboral libre** o la **dispensa de 1 cuota de CMD**; o bien acumular **10** y tomar **jornada completa** o la **dispensa de 2 cuotas de CMD**.

1) Para poder acceder al programa, el empleado debe ser afiliado al CMD. Si no lo es, cuenta como afiliación su propia alta efectiva. Cabe aclarar que los empleados de OSDOP son considerados como tipo **ACTIVOS**, es decir, con el mismo beneficio y valor de cuota de los afiliados al SADOP (en su pre-afiliación, se tilda la opción “soy afiliado al Sadop”).

2) Es requisito indispensable para el alta, que el potencial afiliado sea afiliado al SADOP y a OSDOP. Puede hacer afiliación conjunta. El afiliador deberá indicarlo en observaciones de la planilla de su registro.

3) Para llevar a cabo la tarea, el empleado contará con la página web como **respaldo y principal fuente de información** www.cmdpba.org.ar, y las redes sociales Instagram y Facebook como complemento. Allí podrá encontrar todo lo necesario para el asesoramiento a los potenciales afiliados e invitarlos a visitar tanto el sitio como las redes sociales para que tengan mayor detalle de los beneficios y acceso a la Guía de prestaciones completa. De modo tal, que la información otorgada sea fidedigna y corroborable. En caso que encuentre alguna información que no se comprenda, o considere confusa, el afiliador puede comunicarse con CMD Sede Central por los medios de contacto que detallamos al final de este documento, para realizar las aclaraciones o correcciones que fueran necesarias.

4) Deberán indicar sus nombres a las personas que asesoren, para que ellos completen en el espacio “**afiliador**” del formulario de pre-afiliación en línea. Y a su vez, los afiliadores, completar una planilla de Excel que les proporcionaremos para llevar su **registro** y enviar a Afiliaciones del CMD para chequear el alta efectiva de las mismas.

5) El empleado afiliador deberá enviar su planilla de registro, cuando lo considere, al mail de afiliaciones. CMD realizará el control de afiliaciones efectivas y dará respuesta al afiliador para que lleve el conteo y sepa a partir de cuándo podrá hacer uso del beneficio.

6) Para el goce de las Horas crédito, deberá **coordinar con su Delegado** la fecha, pudiendo éste autorizar las solicitadas por el empleado o acordar una nueva fecha, de acuerdo a su criterio, para no afectar el normal funcionamiento de las tareas de la Delegación.

7) Aquellos que estén interesados en participar de este programa, deberán solicitar **inscripción** al mail de afiliaciones indicando los siguientes datos:

- ~ Nombre y apellido
- ~ Legajo
- ~ Mail (importante para recibir novedades)
- ~ Teléfono con Whatsapp (importante para recibir novedades)
- ~ Sector
- ~ Delegación

DATOS DE CONTACTO:

Sitio web: www.cmdpba.org.ar

Facebook: [Centro Mutual Docente CMD](#)

Instagram: [Centro Mutual Docente - CMD](#)

Celular CMD | Emilia: **11 2291 5016**

Teléfonos CMD: **(0221) 512 8940 / 8948**

Mail afiliaciones: afiliaciones.cmd@gmail.com

Este reglamento podrá ser modificado o anulado por el CMD, en cualquier momento, informando vía mail al empleado registrado.

Muchas gracias

¡Éxitos!

CONSEJO DIRECTIVO
Centro Mutual de
Docente Privados Bonaerenses

